

CONSTANCIA PLENARIA DEL SENADO

En el país existen alrededor de sesenta mil maestras y maestros en condición de provisionalidad que a lo largo de su ejercicio pedagógico se han tenido que ver enfrentados a condiciones de inestabilidad laboral e inequitativos ingresos por su trabajo. Adicionalmente, luego de haber entregado su vida de servicio a educar han quedado sin empleo aún en condiciones de estabilidad laboral reforzada.

A todos ellos, quiero reiterar mi compromiso, por ello radiqué el proyecto de Ley No. 112 de 2024 “Docentes Provisionales con Derechos”, iniciativa con la que busco principalmente que se respeten las condiciones de estabilidad laboral reforzada; se haga justicia respecto de su tiempo de servicio, ya que, no se les han pagado salarios justos; se establezcan condiciones de ecuanimidad material y formal, en los procesos de selección, y, se reconozca su experiencia con medidas que aseguren que su empleo no sea vulnerado y no sean despedidos dejando a familias a su suerte.

Invito a mis compañeros Congresistas a apoyar decididamente esta iniciativa que hoy inicia su trámite legislativo, que cuenta con un gran respaldo del Magisterio Colombiano y que reivindica la labor docente.

¡Garantizaremos los derechos de los docentes provisionales!


SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Senadora De La República.


13 agosto 2024